

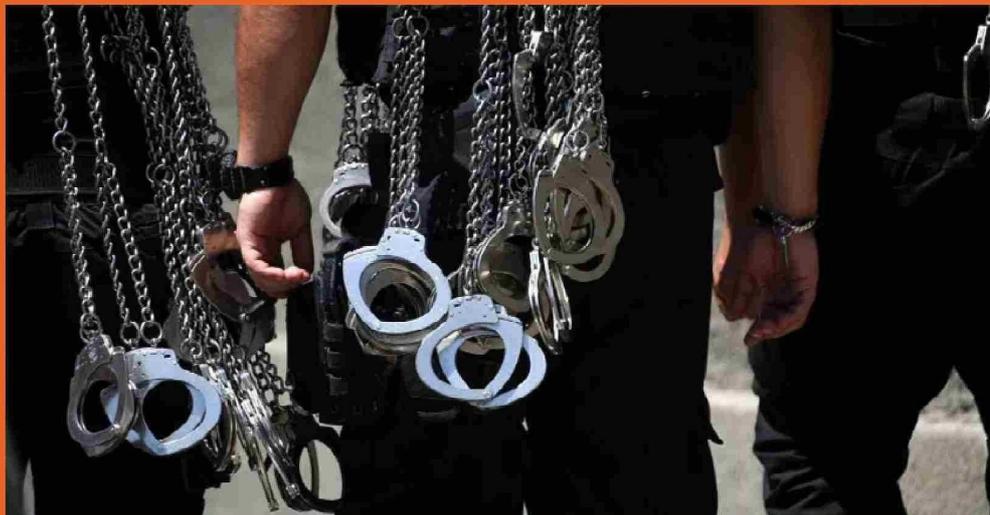
Empresarios que compraban madera robada en región del Biobío quedaron en prisión preventiva

En la formalización, se ordenó el ingreso en prisión de los cuatro imputados por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y fuga.

El Juzgado de Garantía de Concepción dejó en prisión preventiva a Cristián Alejandro Reyes Castro, Estela Betsabet Soto Ulloa, Diego Armando Reyes Garay y Javier Agustín Ramírez Núñez, **imputados como autores de los delitos de asociación ilícita, receptación reiterada de madera, delitos tributarios y facilitación de facturas falsas**, ilícitos perpetrados entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022 en diversas comunas de la región del Biobío.

En la audiencia de formalización, el magistrado Carlos Aguayo ordenó el ingreso en prisión de los cuatro imputados por considerar que **su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y fuga**. Además, fijó en nueve meses el plazo de investigación.

En tanto, el tribunal decretó las



medidas cautelares de **arresto domiciliario total y arraigo nacional** de los coimputados Carlos Roberto Araya Osses, Sergio Alonso Rebolledo Jara y Felipe Ignacio Moraga Roa. En tanto, Wladimir Moisés Chávez Neira quedó con **arresto domiciliario parcial nocturno y arraigo nacional**.

Según el ente persecutor, los imputados Reyes, Soto, Araya, Mo-

raga y Chávez **conformaron una organización para el acopio y venta de madera, obtenida de manera ilícita, la que funcionó entre septiembre de 2019 y agosto de 2022**.

Para llevar a cabo las operaciones, **utilizaron la empresa Forestal Queule**, creada en 2016 por Marcelo Binimelis y Cristián Reyes, quien en 2020 quedó como único

dueño. La empresa luego fue traspasada a su pareja, Estela Soto, y él quedó como administrador.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

